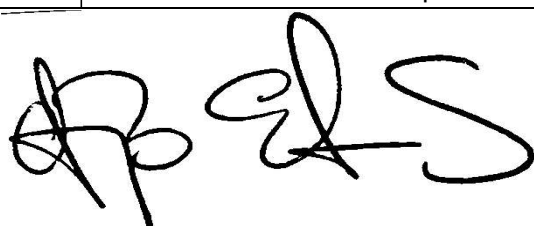


	<p>Cláusula el CONTRATISTA no asume debida y oportunamente la defensa de IDER, este podrá hacerlo directamente previa comunicación escrita al CONTRATISTA, quien pagará todos los gastos en que la entidad incurra por tal motivo. En caso de que así ni lo hiciera el CONTRATISTA, el IDER tendrá derecho a descontar el valor de tales erogaciones de cualquier suma que adeude al mismo por razón de los servicios motivo del contrato.</p> <p>Conforme a todo lo anterior, y teniendo en cuenta el artículo 2.2.1.2.1.4.5 del decreto 1082 de 2015: "En la contratación directa la exigencia de garantías establecidas en la Sección 3, que comprende los artículos 2.2.1.2.3.1.1 al 2.2.1.2.3.5.1.del presente decreto no es obligatoria y la justificación para exigir las o no debe estar en los estudios y documentos previos."</p>
8.	ANÁLISIS DE SECTOR ECONÓMICO
	<p>De conformidad con lo consagrado en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 y los lineamientos establecidos por Colombia Compra Eficiente, se tendrá en cuenta el estudio de sector relativo al presente proceso contractual contenido en el documento anexo, el cual para todos los efectos se entenderá incluido en este estudio previo.</p>
 <p>CAMPO ELIAS THERAN HUMANEZ DIRECTOR INSTITUTO INSTITUTO DISTRITAL DE DEPORTE Y RECREACION- IDER</p>	

Cartagena de Indias, D. T. y C, 16-01-2026.

Doctor(a):
OLGA LUCIA NIEVES OYOLA
Coordinador(a) de Talento Humano
IDER

Asunto: Solicitud de personal.

Por medio de la presente solicito a usted, certifique si existe o no personal con el perfil de Abogado con experiencia laboral no inferior a un (01) año, para apoyar en las distintas actividades requeridas enel INFRAESTRUCTURA del **INSTITUTO DISTRITAL DE DEPORTEY RECREACION – IDER.**

Cordialmente,



CAMPO ELIAS TEHERAN HUMANEZ
DIRECTOR.
IDER

EL (A) SUSCRITO(A) COORDINADOR(A) DE TALENTO HUMANO

CERTIFICA

Que en la planta de cargos del **INSTITUTO DISTRITAL DE DEPORTE Y RECREACION – IDER**, no existe personal suficiente que apoye el desarrollo de las actividades propias de las funciones de apoyo en la INFRAESTRUCTURA, con el perfil de Abogado con experiencia laboral no inferior a un (01) año.

La presente certificación se expide a los 16-01-2026.



OLGA LUCIA NIEVES OYOLA
COORDINADOR(A) DE TALENTO HUMANO
IDER

Cartagena D. T. y C.16-01-2026

Señor (a)
SHIRLEY LEAL RAMIREZ - 22790793
Cartagena

Asunto: Invitación a ofertar servicios. -

Respetado señor (a)

El IDER está interesado en recibir propuesta para la contratación de sus servicios con fundamento en los siguientes términos:

- 1. PERFIL:** Abogado con experiencia laboral no inferior a un (01) año
- 2. OBJETO:** Prestación de Servicios Profesionales como abogado para brindar asesoría jurídica al Instituto Distrital de Deporte y Recreación- IDER dentro del marco del proyecto "Fortalecimiento de la red de Infraestructura Deportiva del Distrito de Cartagena de Indias".
- 3. LUGAR DE EJECUCIÓN:** Distrito Cartagena de Indias
- 4. TERMINO DE EJECUCIÓN:** seis (6) meses
- 5. VALOR Y FORMA DE PAGO:** VEINTIUN MILLONES DE PESOS MCTE (\$21,000,000.00) este valor comprende todos los gastos directos e indirectos, gravámenes, tributos y demás costos en que incurra el CONTRATISTA por causa u ocasión de la ejecución del presente contrato.

EL IDER pagará al CONTRATISTA el valor del contrato mediante seis (06) pagos iguales por valor de TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$3.500.000) y que se tramitarán mes vencido, el pago se efectuará previa presentación de la documentación que exija para tal efecto el área administrativa y financiera del IDER, acompañada de la certificación de servicios prestados, suscrita por el supervisor, en la cual deberá constar que el contratista se encuentra a paz y salvo por los conceptos correspondientes a Seguridad Social Integral. El valor descrito se encuentra amparado en la disponibilidad presupuestal anexa al presente estudio.

6. SUPERVISIÓN: JEFE DE LA OFICINA ASESORA DE JURIDICA

7. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

- **Específicas:** 1. Asesorar en la atención de los asuntos de tipo jurídico que se desprendan del cumplimiento de las actividades propias del IDER dentro del marco del proyecto "Fortalecimiento de la red de Infraestructura Deportiva del Distrito de Cartagena de Indias" 2. Proyectar las respuestas a las peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias que reciba el IDER dentro del marco del proyecto del objeto contratado 3. Realizar las solicitudes formales sobre el contenido técnico que requieran para proyectar las respuestas a las

diferentes PQRS.4. Las demás actividades requeridas por el supervisor del contrato, en el marco del objeto contratado "Fortalecimiento de la red de Infraestructura Deportiva del Distrito de Cartagena de Indias".

- **Generales:** 1. Cumplir con lo pactado en el contrato con suma diligencia y cuidado, ofreciendo las mejores condiciones de calidad, ejecutando oportuna e idóneamente el objeto contratado. 2. Asistir a las reuniones a las que se le convoque en desarrollo del contrato. 3. Presentar informes mensuales de ejecución, sin perjuicio de los informes especiales que se le soliciten, y un informe final al finalizar el término pactado en el contrato. 4. Cargar mensualmente los informes de ejecución con todos sus anexos en la plataforma SECOP II. 5. Al finalizar el plazo de ejecución del contrato deberá devolver al IDER cualquier documento que le haya sido confiado en razón de la gestión encomendada. 6. Responder por sus actuaciones y omisiones derivadas de la celebración del presente contrato, y de la ejecución de este, de conformidad con lo establecido en las leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios. 7. Mantener la reserva profesional según la información que le sea suministrada en desarrollo del objeto contractual. 8. Estar afiliado a los sistemas de pensión y salud de conformidad con lo dispuesto en el artículo 282 de la ley 100 de 1993, ley 797 de 2003, y cumplir con las obligaciones establecidas en el artículo 50 de la ley 789 de 2002. Decreto 1703 de 2002 y artículo 23 d la ley 1150 de 2007, para lo cual deberá aportar al supervisor del contrato, copia que acredite el pago de los aportes a los sistemas mencionados. 9. Cumplir sus obligaciones del sistema de riesgos laborales y salud ocupacional de conformidad con la Ley 1562 de 2012 y el Decreto 723 de 2013. 10. Conservar y responder por el buen estado (salvo deterioro por su normal uso), de los bienes que le sean entregados para el cumplimiento contractual. 11. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, informando inmediatamente a la entidad y demás autoridades competentes cuando se presenten tales peticiones o amenazas. 12. Cumplir con las disposiciones y protocolos de bioseguridad durante el desarrollo de las actividades que requieren el desplazamiento a las instalaciones del IDER. 13. Informar oportunamente y por escrito al supervisor del contrato sobre los inconvenientes que afecten el desarrollo de este. 14. Cumplir con las demás obligaciones que se deriven de la naturaleza de este contrato y aquellas otras que en su momento pueda impartir el supervisor de este durante su vigencia. **PARÁGRAFO PRIMERO: COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN.-** EL (LA) CONTRATISTA, con la suscripción del presente contrato, se obliga a prestar apoyo a la acción del Estado Colombiano y del CONTRATANTE, para fortalecer la transparencia y la responsabilidad de rendir cuentas, y en este contexto asume explícitamente los siguientes compromisos, sin perjuicio de su obligación de cumplir la ley colombiana: 1.- Se compromete a no ofrecer, ni dar sobornos, ni ninguna otra forma de halago o dádiva a ningún funcionario público en relación con su contrato. 2.- Se obliga a no celebrar acuerdos o realizar actos o conductas que tengan por objeto la colusión en el presente contrato. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** Este contrato de prestación de servicios no está sujeto al